



MENDOZA, 14 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12457/2023**, donde se tramita la extensión de carrera a la estudiante **María Tatiana ODDINO**, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicitó la extensión de carrera en el Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que la presente solicitud se enmarca en la Ordenanza Nro. 5/2022-CD.

Que Secretaría Académica prestó la conformidad al trámite, en virtud de que la estudiante tiene la carrera vencida y que aprobó el examen global de reincorporación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 1 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera a María Tatiana ODDINO hasta el 31 de marzo de 2026.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 8 de junio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **María Tatiana ODDINO (DNI Nro. 36.417.978)**, del **Profesorado Universitario de Educación Inicial**, la extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo